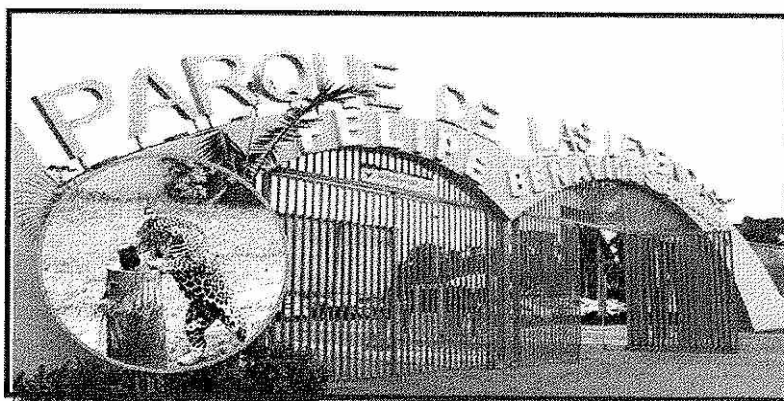




MUNICIPALIDAD DE
LIMA

**PATRONATO DEL PARQUE DE LAS
LEYENDAS FELIPE BENAVIDES
BARREDA - PATPAL FBB**

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO**



**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2022**



INDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	BASE LEGAL	4
III.	DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL	5
IV.	MISIÓN INSTITUCIONAL.....	5
V.	ORGANIGRAMA.....	6
VI.	OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	7
VII.	MARCO PRESUPUESTARIO.....	8
VIII.	ANEXOS - Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas.....	9





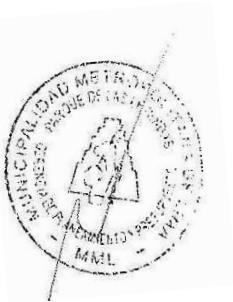
I. PRESENTACIÓN

El Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda, en adelante PATPAL-FBB, es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica y económica.

Por lo que, sus objetivos se encuentran alineados al Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Metropolitana de Lima, teniendo como base ello, es elaborado el presente Plan Operativo Institucional 2022 del Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda; y en a lo dispuesto en la Guía de Planeamiento Institucional de CEPLAN, la cual establece pautas para el planeamiento institucional.

El Plan Operativo Institucional 2022 se constituye como un documento de gestión que orienta a los órganos y unidades orgánicas de la entidad a contribuir de manera organizada con los procesos claves del PATPAL –FBB, todo ello con la finalidad de mejorar la calidad, eficiencia y efectividad de su gestión.

Finalmente, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto pone a disposición el presente documento en el cual se identifican las actividades operativas y metas físicas programadas por las Gerencias y Subgerencias orientadas al cumplimiento de las estrategias del PATPAL-FBB.





II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 046-2009-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, y modificatorias mediante Resoluciones de Presidencia N° 0053-2018-CEPLAN/PCD y N° 016-2019/CEPLAN/PCD, y contiene la política y los planes para la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0013-2020/CEPLAN/PCD, mediante el cual se prorrogan los plazos de la sección de la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado mediante Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD.
- Ordenanza N° 1659, de fecha 19 de febrero del 2013, que aprueba Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012 – 2025.
- Decreto Legislativo N°146, Norma de Creación del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda.
- Ley N° 27533, Ley que modifica la denominación del Parque de las Leyendas.
- Ley N° 28998, Ley que adscribe el Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Ordenanza N° 2129, de fecha 29 de noviembre de 2018, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda.
- Resolución de Alcaldía N° 117 que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024 ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Acuerdo de Consejo Directivo N° 34 -2019-PATPAL-FBB/CD de fecha 11 de Diciembre del 2019 que aprueba el Marco Estratégico 2020-2023 del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda.





III. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL

La Declaración de Política Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima es la siguiente: Promover a la provincia de Lima como una ciudad segura, inclusiva, resiliente y sostenible que fomente el bienestar general, la participación, la protección y ejercicio de los derechos y la integración de la ciudadanía a través del desarrollo territorial, económico, social y político, así como del patrimonio histórico, cultural y ambiental de la ciudad, en un marco de modernización de la gestión municipal frente a la lucha contra la corrupción, rendición de cuentas y transparencia.

Lineamientos de política:

- Reducir los índices de inseguridad ciudadana.
- Gestión eficiente del riesgo de desastres, priorizada en espacios vulnerables.
- Mejora de la movilidad urbana al servicio de los ciudadanos. Desarrollo urbano en un marco territorial, económico, social, ambiental y con igualdad.
- Fortalecimiento del marco cultural metropolitano y la conservación del patrimonio histórico.
- Gobierno municipal innovador, transparente y frontal en la lucha contra la corrupción.

IV. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Resolución de Alcaldía N° 117-2021-MML aprobó el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

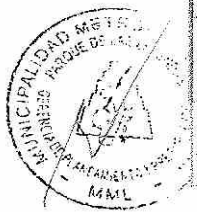
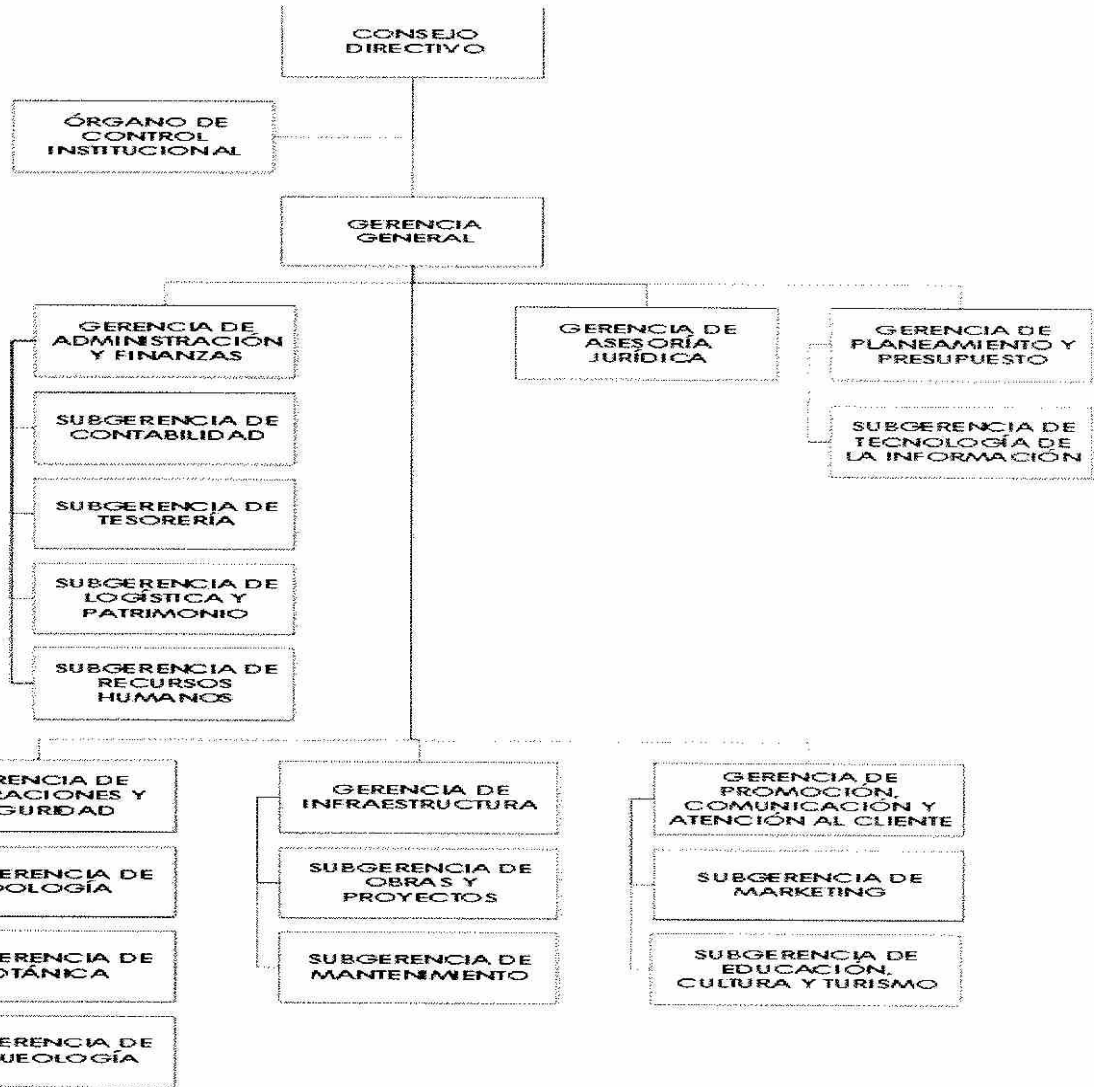
La Municipalidad Metropolitana de Lima en su Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024 Ampliado, define su misión institucional de la siguiente manera:

“Generar valor público, promoviendo el desarrollo integral, armónico y sostenible de la provincia de Lima, a través de una gestión eficiente, transparente, participativa, concertadora y moderna”.





V. ORGANIGRAMA

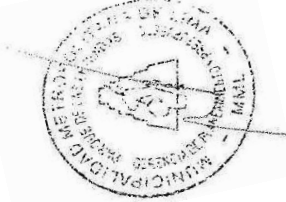




VI. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

El POI 2022 elaborado por PATPAL se encuentra alineado a los siguientes Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
OEI. 06	Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima	AEI. 06.03	Actividades físicas, deportivas y recreativas permanentes en la provincia de Lima
		AEI. 06.04	Infraestructura deportiva y recreativa con mantenimiento permanente administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima
OEI. 08	Promover la conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima	AEI. 08.01	Mantenimiento, conservación y recuperación eficaz del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima
OEI. 09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima	AEI. 09.09	Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima



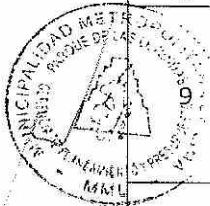


VII. MARCO PRESUPUESTARIO

De acuerdo al Acuerdo de Consejo N°016-2021-PATPAL-FBB/CD, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS-FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB) para el Ejercicio Fiscal 2022 por el monto ascendente a S/.30,000,000.00 soles, de acuerdo a la siguiente distribución:

TECHOS PRESUPUESTALES PARA EL AÑO 2022

META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	S/
1	5000003	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	235,557.00
		PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	235,557.00
2	5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5,500,361.00
		Gerencial General	149,863.00
		Consejo Directivo	12,736.00
		Gerencia de Administración y Finanzas	3,150,633.00
		Subgerencia de Tecnología de la Información	421,573.00
		Subgerencia de Contabilidad y Costos	446,734.00
		Subgerencia de Logística y Patrimonio	442,971.00
3	5000004	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURIDICO	693,454.00
		Gerencia de Asesoría Jurídica	693,454.00
4	5000005	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	13,522,919.00
		Subgerencia de Recursos Humanos	13,522,919.00
5	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	73,788.00
		Organo de Control Institucional	73,788.00
6	5000591	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ZOOLOGICOS	4,419,470.00
		Gerencia de Operaciones y Seguridad	651,454.00
		Subgerencia de Zoología	3,768,016.00
7	5000895	INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	972,221.00
		Subgerencia de Arqueología	972,221.00
8	5000912	INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES BOTANICAS	1,446,818.00
		Subgerencia de Botánica	1,446,818.00
9	5000952	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	1,824,429.00
		Gerencia de Infraestructura	435,000.00
		Subgerencia de Mantenimiento	1,300,000.00
		Subgerencia de Obras y Proyectos	124,430.00
10	5001103	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	1,275,982.00
		Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente	390,357.00
		Subgerencia de Marketing	597,069.00
		Subgerencia de Educación Cultura y turismo	288,556.00
TOTAL			30,000,000.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIVERSAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL	SAN MIGUEL	INFORME	Financiero S/.	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	480,000
FORMULACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMO APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO A LA ALTA DIRECCIÓN Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD, EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA	150136 : SAN MIGUEL	060 : INFORME	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
			Financiero S/.	60,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	971,000

Unidad Ejecutora : 500238 - PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
 Centro de Costo: 04.03 - SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

OEL09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION										Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12			
AOI50023800012	SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN.	150136 : SAN MIGUEL	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI50023800013	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN FAVOR FAVOR DEL PERSONAL CAS Y 728	150136 : SAN MIGUEL	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	373,493	373,493	373,293	373,293	373,493	373,493	373,493	373,493	373,493	373,493	373,493	373,493	373,493	373,493	4,515,220	
AOI50023800015	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	150136 : SAN MIGUEL	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			Financiero S/.	330,417	330,417	330,417	330,417	330,417	330,417	330,417	330,417	330,417	330,417	330,417	330,417	330,417	330,417	330,417	330,417	330,417	4,199,699

Unidad Ejecutora : 500238 - PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
 Centro de Costo: 04.03 - SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

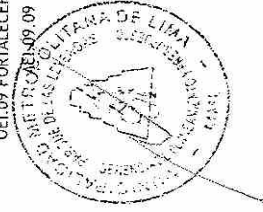
OEL09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION										Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12			
AOI50023800134	PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE A LOS ORGANISMOS COMPETENTES DEL PATRAL-FBB	150136 : SAN MIGUEL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
AOI50023800135	VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS SALDOS CONTABLES DEL MOVIMIENTO EN EFECTIVO	150136 : SAN MIGUEL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,213	54,888	56,247	7,888	24,838	6,138	5,388	4,898	116,905	5,017	29,808	7,478	29,808	7,478	324,703	
AOI50023800136	DECLARACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	150136 : SAN MIGUEL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
AOI50023800137	SUPERVISIÓN DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS	150136 : SAN MIGUEL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI50023800138	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES DE LOS EGRESOS	150136 : SAN MIGUEL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	9,567	9,567	9,567	9,567	9,567	9,567	9,567	9,567	9,567	9,567	9,567	9,567	9,567	9,567	9,567	114,801
			Financiero S/.	31	31	891	31	31	31	31	531	31	31	31	31	681	31	31	681	31	2,382

Unidad Ejecutora : 500238 - PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
 Centro de Costo: 04.04 - SUBGERENCIA DE TESORERIA

OEL09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION										Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12				
AOI50023800007	ADMINISTRACIÓN DE LA RECAUDACIÓN	150136 : SAN MIGUEL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AOI50023800008	CONCILIACIÓN BANCARIA	150136 : SAN MIGUEL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	200,000	64,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	204,000	
AOI50023800009	VERIFICACIÓN Y REGISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA	150136 : SAN MIGUEL	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	240,000	
AOI50023800010	EJECUCIÓN DE PAGOS A PROVEEDORES Y AL PERSONAL DEL PATRAL-FBB	150136 : SAN MIGUEL	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	13,988	13,988	13,988	13,988	13,988	13,988	13,988	13,988	13,988	13,988	13,988	13,988	13,988	13,988	13,988	167,851	
					Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI50023800100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	22,664	22,664	22,664	22,664	22,664	22,664	22,664	22,664	22,664	22,664	22,664	22,664	21
AOI50023800101	REGISTRO PLANIMÉTRICO Y TRIDIMENSIONAL DEL COMPONENTE ARQUEOLÓGICO EMPLEANDO LA GEOMÁTICA	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	3,116	72,931	3,129	7,611	3,011	5,234	3,011	3,011	3,011	3,011	3,011	3,011	105
AOI50023800102	INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	55	55	161	160	162	160	68	25	27	56	1	2	932
AOI50023800103	CONSERVACIÓN DE LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	116	102	3,340	2,551	12,071	2,234	3,011	11	11	11	11	11	74,623
AOI50023800104	DIFUSIÓN DEL COMPONENTE ARQUEOLÓGICO Y GESTIÓN DEL MUSEO DE SITIO	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	116	91	7,472	4,099	4,111	8,234	227	11	11	11	11	11	25,549
AOI50023800150	500238 - PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	18,614	25,088	80,086	15,188	22,818	39,818	19,798	19,748	19,748	33,248	13,248	13,318	320,722

Unidad Ejecutora : 500238 - PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS

Centro de Costo : 06.01 - GERENCIA DE PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE

OEI.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA

AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI50023800150	CONTACTAR NUEVOS CLIENTES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y LLAMADAS TELEFÓNICAS (BASE DE DATOS)	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	240
AOI50023800151	CREAR NUEVAS OFERTAS DE NEGOCIO A PARTIR DE NUESTROS ESPACIOS	150136 : SAN MIGUEL	117 : EVENTOS	2 : Alta	Financiero S/.	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
AOI50023800152	AMPLIAR LA RED DE CONTACTOS PERSONALES VIRTUALES Y CLIENTES DEL PARQUE	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI50023800153	PROMOVER LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	5,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	115,000
AOI50023800154	MANTENER UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL LIBRO DE RECLAMACIONES Y CREAR EL LIBRO DE FELICITACIONES	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	20,000
AOI50023800155	ADECUAR LOS SERVICIOS OFRECIDOS A LO QUE NUESTRO PÚBLICO NECESITA	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
AOI50023800156	FISCALIZAR EL BUEN SERVICIO DE LOS COMERCIOS AL INTERIOR DEL PARQUE	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	2,000	0	0	0	0	2,000	0	0	0	0	0	4,000
AOI50023800157	500238 - PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
AOI50023800158	602 - SUBGERENCIA DE MARKETING	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI50023800159	602 - SUBGERENCIA DE MARKETING	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000

Unidad Ejecutora : 500238 - PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS

Centro de Costo : 06.02 - SUBGERENCIA DE MARKETING

OEI.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA

AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI50023800109	FORMULACIÓN DEL PLAN DE MARKETING DEL PATRAL	150136 : SAN MIGUEL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	497	10,747	497	347	397	347	20,498	347	397	5,500	600	20,750	60,918
AOI50023800110	GESTIÓN AL CLIENTE	150136 : SAN MIGUEL	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI50023800187	500238 - PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	150136 : SAN MIGUEL	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	42,582	29,062	46,562	39,062	36,562	29,062	63,562	34,062	31,562	52,562	38,062	81,469	524,151
AOI50023800188	603 - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	150136 : SAN MIGUEL	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI50023800189	603 - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	150136 : SAN MIGUEL	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,000

Unidad Ejecutora : 500238 - PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS

Centro de Costo : 06.03 - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

OEI.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA

AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI50023800187	500238 - PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	150136 : SAN MIGUEL	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI50023800188	603 - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	150136 : SAN MIGUEL	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,000



Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AO150023800111	GESTIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS AMBIENTALES, CULTURALES Y RECREATIVO A LA COMUNIDAD.	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	95	96	145	295	197	197	349	351	351	345	347	146	2914
AO150023800112	GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN RELACION A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,917	7,917	7,917	7,917	7,917	7,917	7,917	7,917	7,917	7,917	7,917	7,917	95,000
AO150023800178	DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	3	8	7	9	12	9	9	9	11	6	88
AO150023800179	DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,650	5,650	5,650	5,650	5,650	5,650	5,650	5,650	5,650	5,650	5,300	0	61,800
AO150023800193	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA DE INVERSIONES	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	100	100	1	121	121	122	204	154	154	101	101	21	1300
AO150023800194	SEGUIMIENTO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PIP	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,333	5,333	5,333	5,333	5,333	5,333	5,333	5,333	5,333	5,333	5,333	5,333	64,000
AO150023800195	SEGUIMIENTO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PIP	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	3	5	2	3	5	2	5	8	7	8	9	58
AO150023800196	SEGUIMIENTO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PIP	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,646	5,646	5,646	5,646	5,646	5,646	5,646	5,646	5,646	5,646	5,646	5,646	67,756

Unidad Ejecutora : 500238 - PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
 Centro de Costo: 07.01 - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

OEI.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA
 AEI.06.04 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA CON MANTENIMIENTO PERMANENTE ADMINISTRADA POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AO150023800192	SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO150023800193	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA DE INVERSIONES	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,000	1,000	0	0	0	0	0	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	107,000
AO150023800194	SEGUIMIENTO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PIP	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	7,000	0	100,000	0	0	0	0	0	107,000
AO150023800195	SEGUIMIENTO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PIP	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	107,000	0	0	0	0	0	0	107,000
AO150023800196	ELABORACION DE PLAN DE REHABILITACION DE ESPACIOS	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO150023800197	ELABORACION DE PLAN DE REHABILITACION DE ESPACIOS	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	7,000	0	0	0	0	0	0	7,000

Unidad Ejecutora : 500238 - PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
 Centro de Costo: 07.02 - SUBGERENCIA DE OBRAS Y PROYECTOS

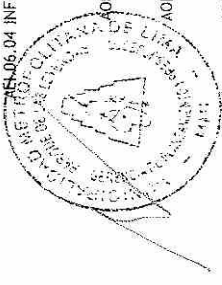
OEI.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA
 AEI.06.04 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA CON MANTENIMIENTO PERMANENTE ADMINISTRADA POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AO150023800171	ELABORACION DE IDEA DE INVERSION PUBLICA EN EL PATPAL - FBB	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	5	3	3	4	2	3	4	5	3	1	34
AO150023800180	SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL INMUEBLE DEL PATPAL-FBB	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,925	4,925	4,925	4,925	4,925	4,925	4,925	4,925	4,925	4,925	4,925	4,925	59,104
AO150023800181	ELABORACION DE ANTEPROYECTO DE INVERSION PUBLICA EN EL PATPAL-FBB	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	5
AO150023800182	ELABORACION DE ANTEPROYECTO DE INVERSION PUBLICA EN EL PATPAL-FBB	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,329	1,329	1,329	1,329	1,329	1,329	1,329	1,329	1,329	1,329	1,329	1,329	19,950
AO150023800183	ELABORACION DE ANTEPROYECTO DE INVERSION PUBLICA EN EL PATPAL-FBB	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	5	5	3	1	2	3	4	3	2	0	30
AO150023800184	ELABORACION DE ANTEPROYECTO DE INVERSION PUBLICA EN EL PATPAL-FBB	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,680	3,680	3,680	3,800	3,800	4,093	3,644	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	45,377

Unidad Ejecutora : 500238 - PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
 Centro de Costo: 07.03 - SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO

OEI.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA
 AEI.06.04 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA CON MANTENIMIENTO PERMANENTE ADMINISTRADA POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AO150023800062	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS TECHADAS	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	403	364	403	403	403	403	403	403	390	403	403	403	4758
AO150023800063	MANTENIMIENTO DE ÁREAS NO TECHADAS	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	9,286	9,286	9,286	9,286	9,286	9,286	9,286	9,286	9,286	9,286	9,286	9,286	111,429
AO150023800064	MANTENIMIENTO DE ÁREAS NO TECHADAS	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	248	224	248	248	248	248	248	248	240	248	240	248	2928
AO150023800065	MANTENIMIENTO DE ÁREAS NO TECHADAS	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,584	7,584	7,584	7,584	7,584	7,584	7,584	7,584	7,584	7,584	7,584	7,584	91,010



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI50023800064	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA ESPECIAL Y TRATAMIENTO DE LAGUNA RECREATIVA Y COCHAS	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	55	52	55	55	54	55	54	55	54	55	654
					8,134	8,134	8,134	8,134	8,134	8,134	8,134	8,134	8,134	8,134	97,610
AOI50023800065	RECOLECCION DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE CAMINOS, VIAS, ÁREAS COMUNES, ESTACIONAMIENTO, CAMPING	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	31	28	31	31	30	31	30	31	30	31	366
					5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	60,010
AOI50023800066	MANTENIMIENTO CON EL TALLER DE PINTURA	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	40	60	45	35	51	20	51	0	105	407
					5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	60,010
AOI50023800067	MANTENIMIENTO CON EL TALLER DE CARPINTERIA METALICA	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	25	70	45	40	30	20	55	25	50	435
					5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	60,010
AOI50023800068	MANTENIMIENTO CON EL TALLER DE ELECTRICIDAD	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	65	120	115	55	45	45	40	195	165	875
					5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	60,010
AOI50023800069	MANTENIMIENTO CON EL TALLER DE GASFITERIA	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	120	70	150	170	110	110	140	110	170	180	1600
					5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	60,010
AOI50023800070	MANTENIMIENTO CON EL TALLER DE CARPINTERIA DE MADERA	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	180	120	195	255	180	210	180	211	210	180	2371
					5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	60,010
AOI50023800071	MANTENIMIENTO CON EL TALLER DE ALBANILERIA	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	630	630	630	630	630	630	630	630	630	630	7560
					5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	60,010
AOI50023800072	MANTENIMIENTO DE BOTES E IMPLEMENTOS DE LAGUNA	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	2640
					5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	60,010
AOI50023800073	TRABAJOS DE CHOFERES PARA LABORES DE LA SUBGERENCIAS DE MANTENIMIENTO, BOTANICA Y ZOOLOGIA	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION 2 : Alta	Fisico Financiero S/.	186	174	186	186	186	186	186	186	186	186	2202
					5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	60,010
AOI50023800182	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y VEHICULOS	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	310	290	310	310	300	310	300	310	300	310	3670
					4,227	4,227	4,227	4,227	4,227	4,227	4,227	4,227	4,227	4,227	110,737
AOI50023800183	SERVICIOS	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	8	3	1	8	3	1	8	3	1	48
					27,302	27,302	27,302	27,302	27,302	27,302	27,302	27,302	27,302	27,302	349,125

TOTAL FINANCIERO S/.: 30,000,000.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinara en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

